ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. PERSPECTIVA GENERAL.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El presente proceso contractual tiene como objetivo la adquisición de insumos a través de la dependencia encargada requiere realizar apoyo logístico para el fortalecimiento de las creencias culturales y formas de vida de las comunidades indígenas del municipio, es así como, la defensa, promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas, una labor permanente del Municipio y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos desde su creación. Temas fundamentales como tierra y territorio, cosmovisión, acceso a la justicia, participación política, dualidad y complementariedad de géneros, medio ambiente, salud, migraciones, y las respectivas sentencias del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos, han sido impulsados por medio de acciones de investigación, educación y capacitación a través de herramientas como la Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas.

El proceso contempla la compra de insumos tales como: **1**. Dotación para la Guardia Indígena, como son: chalecos, radios, bastones, **2**. Logística para el fortalecimiento de las creencias culturales y formas de vida de las comunidades indígenas entre ellos: Emprendimiento para la comunidad, Herramientas de trabajo, Viáticos para los integrantes de la población.

El municipio de Yotoco a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Talento Humano proyecta la ejecución de diversos programas que pretenden la oportuna asistencia a la comunidad indígena con el fin de fortalecer la producción agropecuaria, generar mejores espacios de desarrollo y competitividad en el campo, lo que se logrará mediante la entrega de "**SUMINISTRO DE LOGISTICA, INSUMOS, Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CIORO DRUA, NEFONODRUA, Y DAIKURISIA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO"** la cual es un elemento esencial en la producción agropecuaria y con el apoyo de la Administración municipal se quiere satisfacer y atender la demanda de las comunidades indígenas del municipio; asegurando la disponibilidad y accesibilidad de materiales certificados y de forma oportuna.

Por lo anterior, resulta importante para el municipio realizar el análisis del sector correspondiente a la naturaleza del presente proceso de contratación, por ende, se procede a realizar el análisis de las variables económicas que puedan afectar el desarrollo del proceso contractual, así mismo,

es de gran relevancia conocer cuál es el comportamiento en el mercado de los elementos requeridos.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo hoteles, el transporte, los servicios

financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Conforme a la clasificación y la definición de cada uno de los sectores económicos, se logra determinar que la naturaleza del objeto contractual del presente proceso se enmarca en el segundo sector terciario- servicios, toda vez que lo requerido por el municipio son servicios logísticos.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC).

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

PRODUCTO	NOMBRE
53103100	Chalecos
46151506	Bastones
43191510	Radios de dos vías
81141601	Logística

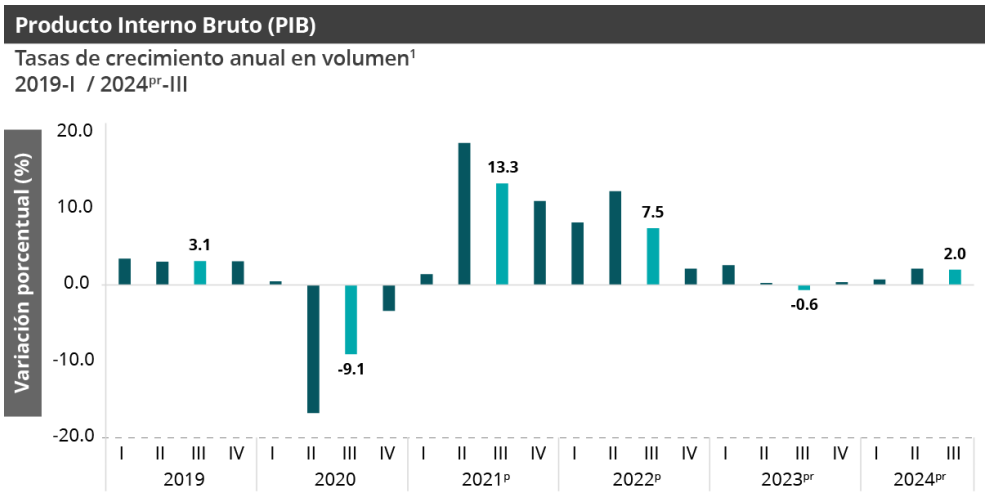
1.1. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.
1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023.

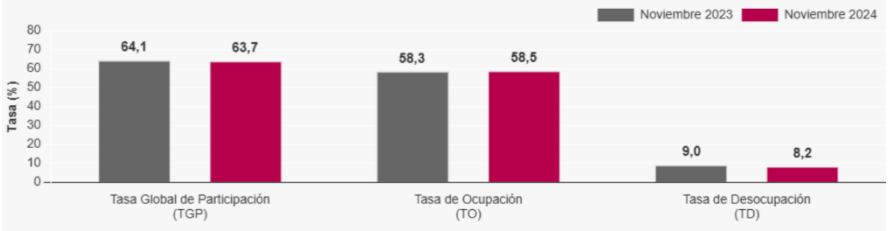
1.1.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

La tasa de ocupación es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar.

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

1.1.4. SALARIO MÍNIMO.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

El salario mínimo que regirá a partir del primero de enero de 2025 presenta un alza de 9,5%, con respecto al valor decretado para 2024, significando así, un aumento de $123.500, lo que a su vez, genera que la nueva asignación será de $1.423.500.

AÑO	SMML	VARIACIÓN
2020	$877.803	-
2021	$908.525	3%
2022	$1.000.000	10%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9,5%

Variación del Salario Mínimo durante los últimos seis (6) años.

2. ASPECTOS TÉCNICOS.

El municipio de Yotoco en cumplimiento de sus funciones y obligaciones constitucionales requiere garantizar a los campesinos la asistencia técnica. Para lo cual se requiere "**SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOTOCO**"

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bastones (bastón de mando en madera con mango de latón macizo antiguo sólido).	Unidad	34
2	Champing.	Unidad	17
3	Emprendimiento para la comunidad.	Unidad	1
4	Ritual de armonización del territorio.	Unidad	1
5	Viáticos para los integrantes de la población.	Unidad	1
6	Radios (Radio portátil de dos vías con batería recargable, botones fáciles de usar y diseño ergonómico para	Unidad	10

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

	exteriores, campamentos, senderismo, radio portátil, comunicación al aire libre, construcción duradera, audio de alta calidad)		
7	Chalecos (Chaleco de alta visibilidad para hombres y mujeres, de seguridad con 9 bolsillos y tiras reflectantes	Unidad	10
8	Herramientas de trabajo (kit pala, pica, machete, carreta).	Unidad	10

3. ASPECTOS REGULATORIOS.

El presente proceso de contratación estará regido por la normatividad que se relaciona:

Marco normativo general:	✓ Constitución Política de Colombia de 1991
Marco para la contratación pública:	✓ Ley 80 de 1993. ✓ Ley 1150 de 2007. ✓ Ley 1474 de 2007. ✓ Decreto 1082 de 2015.
Marco normativo que rige la materia:	✓ Ley 2294 del 19 de mayo de 2023.

4. ASPECTOS COMERCIALES.

4.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estales en Colombia requieren el suministro de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de persona naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

4.1.1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante los aplicativos oficiales SECOP I y SECOP II.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Alcaldía Municipio de Leticia	CD-474-2025	Contrato interadministrativo con enfoque diferencial con la asociación de cabildos indigenas.	Contratación mínima cuantía.	$26,199,900
Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Manaure E.S.P.	RE-01-2025	Transporte y apoyo logístico-operativo en la entrega de agua potable mediante camiones cisterna en las comunidades indigenas dispersas no conectadas a la red de acueducto para garantizar el acceso al	Contratación mínima cuantía.	$28,981,432

4.1.2. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I.

No. contrato	Nombre de la entidad	Objeto	Modalidad de selección	Valor
100-18.04.037 DE 2025	Alcaldía Municipal de Yotoco	Prestar el servicio de logística para el desarrollo de jornadas descentralizadas de oferta institucional para la participación comunitaria como base del desarrollo en el corregimiento de Mediacanoa y la vereda Campoalegre del municipio de Yotoco.	Mínima cuantía.	$39.000.000

4.1.3. Análisis de los procesos contractuales.

En atención a los procesos contractuales analizados se logra determinar que: **A.** Que las entidades han realizado procesos de logística, los cuales se enmarcan en la naturaleza del presente proceso. **B**. Que la modalidad de selección del contratista se efectúa mediante la Mínima Cuantía. **C**. Que a pesar de que la logística integral son elementos con características técnicas y

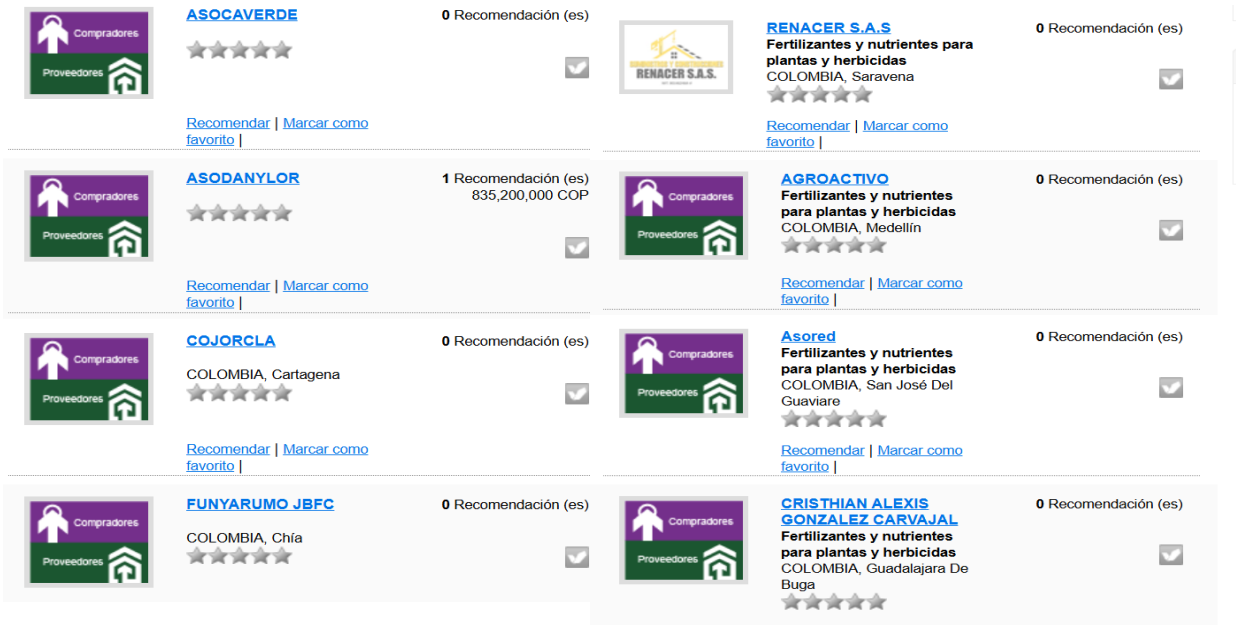
ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

uniformes, no es aplicable la obligación de adelantar el proceso mediante la Tienda Virtual del Estado, toda vez que el proceso no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Yotoco.

4.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado colombiano cuenta con una amplia disponibilidad de oferentes en capacidad y dedicados a servicios logísticos para comunidades indígenas, ofreciendo así, diversidad de opciones y precios, lo que permite la escogencia por parte de los consumidores según sus necesidades y presupuesto.

Tomando como referencia las empresas registradas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP II, dedicas al desarrollo de logística y registradas con códigos UNSPSC, dentro de la familia de “Materiales y suministros”, se relaciona la siguiente muestra:



5. PRESUPUESTO OFICIAL.

En atención de lo requerido en el presente proceso de contratación y teniendo en consideración las deducciones que aplica el Municipio para la tipología del contrato resultante los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

DESCUENTOS Y RETENCIONES		
CONCEPTO	**TASA**	**OBSERVACIONES**
Retención de IVA	15%	Nacional – Tarifa general.
Retención en la fuente Renta	4%	Servicios generales (declarantes)

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Retención en la fuente Renta	6%	Servicios generales (no declarantes)
Retención en la fuente ICA	1%	Municipal – Yotoco
Estampilla Pro-Cultura Municipal	1%	Municipal – Yotoco
Estampilla Pro-Justicia familiar	2%	Municipal – Yotoco
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4%	Municipal – Yotoco
Tasa Pro-Deporte Municipal	2,5%	Municipal – Yotoco
Estampilla Pro-Hospitales Departamento	1%	Departamental, Valle del Cauca
Estampilla Pro-Universidad del Pacífico	0,5%	Departamental, Valle del Cauca

El Municipio de Yotoco determina que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**.

6. REQUISITOS HABILITANTES.

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

En atención a todo lo anterior, podrán participar en este proceso las personas naturales y jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y/o actividad económica contemplen el desarrollo de logística integral, en relación con el objeto del presente proceso de contratación, y que además no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución Nacional, la Ley, en especial los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias vigentes y aplicables.

6.2. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.

El municipio requiere suministro de insumos o relación con el objeto a contrata, la entrega de manera oportuna y eficiente, en aras de lograr garantizar el suministro de insumos, razón por la cual, el proponente deberá acreditar su experiencia en suministros, para lo cual deberá presentar copia de dos (2) contratos celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas de ventas durante los dos últimos años anteriores al presente proceso de contratación, cuyo valor sea igual o mayor a el valor del presente proceso de contratación.

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

El municipio de Yotoco pagará al futuro contratista el valor del proceso de contratación mediante la forma de pago contra entrega, previa entrega a cabalidad de insumos, máquinas y herramientas, debidamente certificados por el supervisor del contrato.

Y de conformidad con el numeral segundo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que *"(…) 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima*

cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación. (…)".

6.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

No aplica.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LAUREN JULIETH OBREGOSO RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Talento Humano
Municipio de Yotoco, Valle del Cauca

***Proyectó aspectos técnicos**: Lauren Julieth Orbegoso Ramírez - secretaria de Desarrollo Social y Talento Humano*
***Proyectó aspectos jurídicos**: Juan Carlos Amaya Muñoz- jefe Oficina Jurídica*
***Revisó:** Milton Fabian Muñoz– Contratista.*